

El contenido de la información presentada al RMV es de exclusiva responsabilidad de quien la presente e inscriba, así como su difusión y publicidad por cualquier otro medio.

Hechos Relevantes

Agencias de Bolsa

Santa Cruz Securities Agencia de Bolsa S.A.

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 17 de julio de 2018, se determinó lo siguiente:

[Sin Adjuntos](#)

Designar como Responsable de Gestión de Riesgos al Sr. Alain Felipe Antelo en reemplazo de la Sra. Massiel Ortega Rocha.

Empresas Privadas (Emisores)

INDUSTRIA TEXTIL TSM S.A.

Ha comunicado que la Junta General Ordinaria de Accionistas de 16 de julio de 2018, realizada con el 100.00% de los socios, determinó lo siguiente:

[Sin Adjuntos](#)

1. Aprobar los Estados Financieros Auditados para la gestión 2017 terminada el 31 de marzo de 2018.
2. Aprobar el informe tributario para la gestión 2017.
3. Aprobar el tratamiento de los resultados de la gestión 2017, de acuerdo al siguiente detalle:
 - a. Constituir la Reserva Legal equivalente al 5% del Resultado en Ejercicio.
 - b. No se realizará distribución de dividendos.
 - c. El saldo restante equivalentes al 95% serán reinvertidos en la Sociedad.
4. Aprobar el informe del Síndico para la gestión 2017.
5. Aprobar que la empresa KPI AUDITORES & CONSULTORES S.R.L. sea la encargada de la Auditoría Externa por las gestiones 2018-2019.
6. Aprobar la Memoria Anual correspondiente a la gestión 2017.
7. Proceder al nombramiento y/o ratificación de los Directores de la Sociedad.

Titular

Suplente

Miguel Angel Rada Sánchez	Nicolas Rada Miranda
Alfonso Policarpo Baustista Yana	Jorge Pedro Vierreira Prada
Julio Rodolfo Baldiviezo	Mónica Muños Rodriguez
Rolando Salazar Salazar	Guillermo Gamarra Turdera
Marco Antonio Sánchez Marin	Jorge Antonio Barrenechea

8. Proceder a la ratificación y/o designación del Síndico de la Sociedad.

Titular

Suplente

Carlos Eduardo De Rada Gamarra Gregorio Cornejo Baldiviezo

9. Proceder con la fijación de fianzas para Directores y Síndico.

Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión

FIPADE Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.

Ha comunicado que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 13 de julio de 2018, realizada con el 100.00% de los socios, determinó lo siguiente:

[Sin Adjuntos](#)

Aprobar el aumento de Capital Social y Pagado por el importe total de Bs276.800,00 y la emisión de 2.768 acciones nominativas y ordinarias.

Resoluciones Administrativas

ASFI/1015/2018 de 12 de julio de 2018

RESUELVE:

[Sin Adjuntos](#)

PRIMERO.- Autorizar e inscribir en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero a INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES TÉCNICAS - INCOTEC S.A. como Emisor de Valores, bajo el Número de Registro ASFI/DSVSC-EM-ICT-005/2018.

SEGUNDO.- Conforme a normas legales vigentes, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES TÉCNICAS - INCOTEC S.A. a partir de su autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores, se obliga a mantener actualizada toda la información objeto de registro de la cual es responsable y a presentarla en las oportunidades, plazos y formatos establecidos por la Ley N° 1834 del Mercado de Valores de 31 de marzo de 1998, el Reglamento del Registro del Mercado de Valores, contenido en el Título I del Libro 1° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores y demás normativa aplicable o solicitada por la Autoridad de Supervisión para su control y vigilancia correspondiente, sin restricción alguna.

TERCERO.- INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES TÉCNICAS - INCOTEC S.A. deberá cancelar las tasas de regulación determinadas en el Decreto Supremo N° 25420 de 11 de junio de 1999, modificado mediante Decreto Supremo N° 27995 de 28 de enero de 2005, que establece el Régimen de los Registros y Tasas de Regulación de la

Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero y demás normativa en vigencia.

CUARTO.- La autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores no implica certificación ni responsabilidad alguna por parte de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero respecto a la solvencia de las personas naturales o jurídicas inscritas; ni del precio, bondad o negociabilidad de los Valores de la entidad inscrita.

ASFI/1016/2018 de 12 de julio de 2018

RESUELVE:

[Sin Adjuntos](#)

PRIMERO.- Disponer la cancelación del registro como Empresa Emisora de Valores de la TERMINAL DE BUSES COCHABAMBA S.A., en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, quedando en consecuencia anulado el número de registro SPVS-IV-EM-TBC-040/2000.

SEGUNDO.- Disponer la cancelación del registro de las Acciones Suscritas y Pagadas de la TERMINAL DE BUSES COCHABAMBA S.A., en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, quedando en consecuencia anulado el código de registro SPVS-IV-EA-TBC-032/2000.

Hidroeléctrica Boliviana S.A.

ASFI/1020/2018 de 13 de julio de 2018

RESUELVE:

[Sin Adjuntos](#)

Sancionar a Hidroeléctrica Boliviana S.A., con multa, por los cargos N° 1 y 2, al haber incumplido lo previsto en el segundo párrafo del Artículo 68 y Artículo 69 de la Ley N° 1834 del Mercado de Valores de 31 de marzo de 1998; inciso c), Artículo 1°, Sección 3 y el numeral 6), inciso a), Artículo 2° y Artículo 3°, Sección 4, Capítulo VI del Reglamento del Registro del Mercado de Valores, contenido en el Título I del Libro 1° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores (RNMV), conforme a las consideraciones establecidas en la presente Resolución.

La Boliviana Ciacruz de Seguros y Reaseguros S.A.

ASFI/988/2018 de 09 de julio de 2018

RESUELVE:

[Sin Adjuntos](#)

Sancionar a LA BOLIVIANA CIACRUZ DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A., con multa por retraso en el envío de información, al haber incumplido lo previsto en el segundo párrafo del Artículo 68 e inciso b) del Artículo 75 de la Ley N° 1834 del Mercado de Valores de 31 de marzo de 1998 y el inciso e), Artículo 2°, Sección 2, Capítulo VI del Reglamento del Registro del Mercado de Valores, contenido en el Título I del Libro 1° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores (RNMV), conforme a las consideraciones establecidas en la presente Resolución.

Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Unión S.A.

ASF/989/2018 de 09 de julio de 2018

RESUELVE:

[Sin Adjuntos](#)

ÚNICO.- Desestimar el cargo imputado a SAFI UNIÓN S.A., mediante Nota de Cargo ASFI/DSVSC/R-123544/2018 de 12 de junio de 2018, referido al presunto

incumplimiento a las obligaciones dispuestas en el inciso v), Artículo 9 del Decreto Supremo N° 910 de 15 de junio de 2011, en relación a los incisos b), f) y h) del Artículo 57 del Manual de Procedimientos Operativos para la Detección, Prevención, Control y Reporte de Legitimación de Ganancias Ilícitas, Financiamiento del Terrorismo y/o Delitos Precedentes con Enfoque Basado en Gestión de Riesgo, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 001/2013 de 2 de enero de 2013.

Noticias

Agencias de Bolsa

BISA S.A. Agencia de Bolsa

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que estando los fondos disponibles en la cuenta designada, el pago del Cupón N°6 de la Emisión de Bonos EQUIPETROL - Emisión 2 (Serie Única) dentro del Programa de Emisiones de Bonos EQUIPETROL, se realiza a partir del 17 de julio de 2018, en oficinas de la Sociedad.

Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el 13 de julio de 2018, concluyó la cancelación del Cupón N°7 de los BONOS PROLEGA I-EMISIÓN 1 correspondiente a la Serie POL-1-E1B-15.

Empresas Privadas (Emisores)

INDUSTRIA TEXTIL TSM S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 16 de julio de 2018, se determinó lo siguiente:

1. Presentación de la Memoria Anual de la gestión 2017.
2. Presentación y Aprobación de los Estados Financieros al 31 de marzo de 2018 y consiguiente cierre de gestión.

La Papelera S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el 13 de julio de 2018, procedió a la firma del contrato de préstamo bancario solicitado al Banco de BISA S.A. por la suma de Bs1.202.500,00.

Toyosa S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que en relación al uso de los recursos captados a través de la Emisión de PAGARÉS BURSÁTILES TOYOSA II - Emisión 4 por un monto de USD1.240.000,00 el 16 de julio de 2018, utilizaron los recursos de la siguiente manera:

- Pago de línea de crédito al Banco Unión S.A.: USD1.240.000,00

Empresas Privadas (Emisores)

Banco Ganadero S.A.

Ha comunicado que los Compromisos Financieros al 30 de junio de 2018, asumidos en la Emisión de Bonos denominadas "Bonos Subordinados Banco Ganadero II", "Bonos Subordinados Banco Ganadero III", "Bonos Subordinados Banco Ganadero IV", "Bonos Subordinados Banco Ganadero V", se detallan a continuación:

Indicadores Financieros	Compromisos	jun-18
Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP) (i)	CAP $\geq$ 11%	11.06%
Índice de Liquidez (IL) (i)	IL $\geq$ 50%	67.29%
Índice de Cobertura (IC) (i)	IC $\geq$ 100%	164.49%

(i) Promedio de los últimos 3 meses

Banco Nacional de Bolivia S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el cálculo de los Compromisos Financieros al 30 de junio de 2018, asumidos dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados BNB II y la Emisión de Bonos Subordinados BNB III, de acuerdo a lo siguiente:

1. "El promedio de los últimos tres meses del Coeficiente de Adecuación Patrimonial debe ser en todo momento igual o superior al once por ciento (11%)".

Al 30 de junio de 2018, el promedio de los últimos tres meses de este indicador es igual al doce punto sesenta y dos por ciento (12.62%).

2. "El promedio de los últimos tres meses del Indicador de liquidez debe ser igual o superior al cuarenta por ciento (40%)".

Al 30 de junio de 2018, el promedio de los últimos tres meses de este indicador es igual al setenta y uno punto doce por ciento (71.12%).

3. "El promedio de los últimos tres meses del índice de cobertura debe ser igual o superior al cien por ciento (100%)".

Al 30 de junio de 2018, el promedio de los últimos tres meses de este indicador es igual al ciento ochenta y tres punto veinticuatro por ciento (183.24%).

Sociedades de Titularización

Bisa Sociedad de Titularización S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el 17 de julio de 2018, concluyó con el pago del Cupón N°10 a los Tenedores de los Valores de Titularización BISA ST - DIACONÍA II Series DII-TD-NA, DII-TD-NB y DII-TD-NC.